



A la opinión Pública En Defensa de la salud de la Mujer Peruana

La Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG), institución científica reconocida por el Colegio Médico con 69 años de vida institucional y conformada por MÉDICOS CIRUJANOS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, se dirige a la opinión pública y a las autoridades competentes para denunciar y expresar su gran preocupación ante el frecuente ejercicio ilegal de nuestra especialidad por parte de profesionales Obstetras / Obstetras (**no médicos cirujanos**) quienes haciéndose pasar por médicos Ginecólogo-Obstetras realizan consultas médicas a nivel privado como si fueran profesionales médicos, sorprendiendo a gran parte de nuestra población, que acuden a estas consultas creyendo ser atendidas por médicos sin saber que las llamadas Obstetras (Obstetras) no lo son.

Para obtener el título de médico especialista en Obstetricia y Ginecología, los médicos tienen que estudiar durante nueve años para graduarse como Médicos Cirujanos y después de un riguroso examen de selección tienen que hacer tres años más de segunda especialización para poder ejercer como médicos Gineco-Obstetras. Por lo tanto, la Obstetricia y Ginecología es una especialidad médica que los médicos cirujanos adquieren luego de un total de 12 años de estudios.

Las profesionales Obstetras/Obstetras NO SON MÉDICOS CIRUJANOS, tal como lo señala el artículo 1º de la Ley 28686 que crea el Colegio de Obstetras; deben estudiar durante cinco años para obtener su título profesional y su perfil primigenio ha sido la atención del embarazo, parto y puerperio normales. Por lo tanto, no se encuentran dentro de sus competencias profesionales la atención de embarazos complicados, problemas ginecológicos o de infertilidad y mucho menos la atención de cáncer ginecológico.

Es lamentable observar que con bastante frecuencia engañan a la población haciéndose llamar Médico-Obstetra. Esta denominación de Médico-Obstetra no existe; los profesionales médicos son Médico Gineco-Obstetra y las profesionales no médicas son Obstetras u Obstetra. Por lo tanto alertamos a la población para que estén atentos y no se dejen sorprender por algunos malos profesionales que publicitan una condición de médico que no tienen, atentando contra el derecho a la salud y a ser atendido por el profesional idóneo para la solución de sus problemas gineco-obstétricos.

Esta situación tiene su origen en el hecho de que en el año de 1981 se dio la ley N° 23346 la cual a la letra dice: que se reconoce a la Obstetricia como profesión médica, esto a llevado a la interpretación errónea por parte de un gran grupo de Obstetras/Obstetras a sentirse y actuar como médicos Ginecólogo-Obstetras sin serlo, desconociendo que los títulos profesionales los dan las universidades luego de los años de estudios correspondientes y no se obtienen por medio de ninguna ley.

Al permitir las autoridades que profesionales Obstetras/Obstetras oferten y realicen atenciones para las que no están formadas profesionalmente, están exponiendo a un grave riesgo a las mujeres de nuestro país; esto aunado al hecho de que se permite el funcionamiento de "Centros y Consultorios Médico Obstétricos", usando sellos y recetas con la denominación de "Médico Obstetra" e incluso utilizando un número de RNE (Registro Nacional de Especialista) que no corresponde al de la especialidad que reconoce el Colegio Médico del Perú.

No obstante, la SPOG expresa su reconocimiento a todas aquellas profesionales obstetras que cumplen una importante labor como parte de los equipos de salud junto a los médicos Gineco-Obstetras; pero asimismo expresa su más enérgico rechazo y condena en contra de aquellos malos profesionales quienes haciéndose pasar por médicos Ginecólogo-Obstetras engañan a la población femenina poniendo en riesgo su vida y su salud; por lo que EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y EN ESPECIAL AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y EJERZA EL ROL RECTOR Y DE CONTROL QUE LE CORRESPONDE EN SALVAGUARDA DEL DERECHO A LA SALUD DE LA MUJER PERUANA.

Lima 31 de marzo de 2017

Dr. Santiago Cabrera Ramos
Presidente
Sociedad Peruana de Obstetricia
y Ginecología

Dr. Alfredo Celis López
Presidente del Comité de Lucha contra
el Intrusismo
Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología